



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de TRANSPARENCIA

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia
022/18

Ciudad de México a 21 de mayo de 2018

En la Ciudad de México, reunidos en las oficinas de Bancomext, siendo las 17:30 horas del día 21 de mayo de 2018, el C.P. Sergio Samuel Cancino y León, Titular del Órgano Interno de Control en Bancomext, la Lic. Daniela Montserrat Robles Trejo en su carácter de Responsable del área coordinadora de archivos, y el Lic. Jorge Mauricio Di Sciullo Ursini, Director General Adjunto de Jurídico y Fiduciario, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de Bancomext, para revisar y, en su caso, confirmar la clasificación parcial de la información de conformidad a lo que enseguida se expone, con la comparecencia de la Subdirectora de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, Lucía Guadalupe Mondragón Jiménez y presidiendo la presente sesión el Titular de la Unidad de Transparencia:

Con relación al cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, particularmente por lo que corresponde a la fracción XXVIII que refiere a la obligación de poner a disposición del público *“La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados...”*, a través del SIPO (Sistema de Portales de Transparencia), en términos de los artículos 60 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

A efecto de dar cumplimiento a las obligaciones antes referidas, y en términos de inciso b) del Sexagésimo segundo de los *“Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.”*, la Subdirección de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, presenta en este acto las versiones públicas de 23 pedidos a publicar en el SIPO, que corresponden al año 2018, las cuales contienen información clasificada como CONFIDENCIAL, con fundamento en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales; de la misma manera los pedidos 201801105 y 201801106 contienen información con el carácter de RESERVADA, con fundamento en el artículo 110 fracciones V y VII, del citado ordenamiento jurídico, pues se trata de información que de darse a conocer podría poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física u obstruir la prevención o persecución de los delitos

Por todo lo antes mencionado las versiones públicas que se relacionan a continuación, se someten a consideración de este Comité, en términos del fundamento legal que en cada caso se precisa:

Año 2018

Número	Pedido	Proveedor	Fundamento Legal
1	201801077	Casino San Ángel, S.A. de C.V.	Artículo 113, fracción I, de la LFTAIP.
2	201801105	OM Soluciones especializadas en Seguridad Privada, S.A. de C.V.	Artículo 110, fracciones V y VII; y Artículo 113, fracción I, de la LFTAIP.
3	201801106	Willebaldo Aguilar Quiroz	Artículo 110, fracciones V y VII; y Artículo 113, fracción I, de la LFTAIP.
4	201801108	José Alfredo Solorio Zavala	Artículo 113, fracción I, de la LFTAIP.
5	201801111	José Alfredo Solorio Zavala	Artículo 113, fracción I, de la LFTAIP.
6	201801113	Emmanuel Roberto Ascencio Martínez	Artículo 113, fracción I, de la LFTAIP.



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de TRANSPARENCIA

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia

022/18

Ciudad de México a 21 de mayo de 2018

7	201801118	Advantage Security, S. de R.L. de C.V.	Artículo 113, fracción I, de la LFTAIP.
8	201801128	Francisco Javier Cárdenas Rioseco	Artículo 113, fracción I, de la LFTAIP.
9	201802003	Solino, S.A. de C.V.	Artículo 113, fracción I, de la LFTAIP.
10	201802005	Jorge Octavio Montero Villanueva	Artículo 113, fracción I, de la LFTAIP.
11	201802007	Ana María de la Paz Garza Zepeda	Artículo 113, fracción I, de la LFTAIP.
12	201802008	Luz María Rivera Gutiérrez	Artículo 113, fracción I, de la LFTAIP.
13	201802012	Federico Guzmán Díaz	Artículo 113, fracción I, de la LFTAIP.
14	201802013	Aburto Rosete y Asociados, S.A. de C.V.	Artículo 113, fracción I, de la LFTAIP.
15	201802014	Rodolfo Rodríguez Salinas	Artículo 113, fracción I, de la LFTAIP.
16	201802016	Juan Arturo Carranco Rosas	Artículo 113, fracción I, de la LFTAIP.
17	201802021	Directorios Agendas y Promocionales, S.A. de C.V.	Artículo 113, fracción I, de la LFTAIP.
18	201802022	Thomson Reuters de México, S.A. de C.V.	Artículo 113, fracción I, de la LFTAIP.
19	201802023	Infoselective, S.A. de C.V.	Artículo 113, fracción I, de la LFTAIP.
20	201802024	Infoselective, S.A. de C.V.	Artículo 113, fracción I, de la LFTAIP.
21	201802029	Heuristics, S.A. de C.V.	Artículo 113, fracción I, de la LFTAIP.
22	201802033	María del Rosario Merchant Merchant	Artículo 113, fracción I, de la LFTAIP.
23	201802035	José Luis Otero González	Artículo 113, fracción I, de la LFTAIP.

En tal virtud y toda vez que no se están omitiendo elementos esenciales que muestren la información contenida en las obligaciones de transparencia, este Comité:

APRUEBA la clasificación efectuada por la Subdirección de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, en el sentido de que los documentos denominados pedidos, referidos en el presente documento, contienen información confidencial con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por contener datos personales de personas físicas, de la misma manera los pedidos 201801105 y 201801106 contienen información reservada con fundamento en el artículo 110 fracciones V y VII, de la Ley referida, por un periodo de 5 años.



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de TRANSPARENCIA

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia
022/18

Ciudad de México a 21 de mayo de 2018

Por lo anterior, este Comité **DETERMINA** se ponga a disposición del público la información, en versión pública conforme a la presente resolución.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 65 fracción II, 98 fracción III y 140, fracción I, de la LFTAIP y Sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, el Comité de Transparencia resuelve lo siguiente:

PRIMERO.-Aprueba las versiones públicas de los documentos relacionados en la presente resolución.

SEGUNDO.- Que la Subdirección de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, como área responsable de la información, tome nota de la presente resolución, para todos los efectos a los que haya lugar y asimismo lleve a cabo la publicación de la información parcialmente clasificada a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, atendiendo a todas aquellas disposiciones que en la materia, se encuentren vigentes.

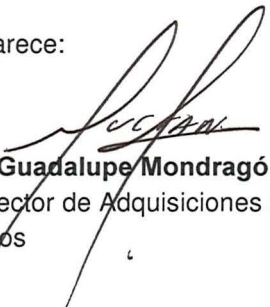
Así lo resuelven.


Lic. Daniela Montserrat Robles Trejo
Titular del Área Coordinadora de Archivos de Bancomext


C.P. Sergio Samuel Cancino y León
Titular del CIC


Lic. Jorge Mauricio Di Sciullo Ursini
Titular de la Unidad de Transparencia

Comparece:


Lucía Guadalupe Mondragón Jiménez
Subdirector de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios